

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 125AS2024 MC UT4 DE 4 DE OCTUBRE DE 2024

Con fecha 7 de octubre de 2024, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 125AS2024 MC UT4 de 4 de octubre de 2024.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y PIEDRAS DE MAMPOSTERÍA PARA LA OBRA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE PRIMERAS LLEGADAS DE LAS RAÍCES, T.M. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EN LA ISLA DE TENERIFE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF: TSA0078782.

➤ **LOTE 1. ZAHORRA, ÁRIDOS PARA CAMA Y RELLENO DE TUBERÍA Y RESTO DE ÁRIDOS.**

Empresas admitidas:

- ✓ NIF: B38781597 FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L.
- ✓ NIF: B38627097 EXCAVACIONES ÓSCAR DEL CASTILLO, S.L.
- ✓ NIF: B76515832 SUMINISTROS SOBRADILLO, S.L.

Empresa excluida:

- ✓ NIF: B38071551 ALMACENES AGUA GARCÍA, S.L. en el requerimiento de ratificación se le solicitaba que presentase de nuevo el anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente ya que en el inicialmente presentado el importe ofertado en dicho anexo no coincidía con el indicado en la Plataforma, considerándose por tanto su oferta incompleta al no ofertar la totalidad de las partidas. Dentro del plazo otorgado el licitador responde a la misma, modificando la oferta económica inicialmente presentada, quedando por tanto excluido del lote 1 de la presente licitación.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	EXCAVACIONES ÓSCAR DEL CASTILLO, S.L.	Total puntuación: 100,00 puntos <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L.	Total puntuación: 95,43 puntos
Orden 3	SUMINISTROS SOBRADILLO, S.L.	Total puntuación: 91,11 puntos

➤ **LOTE 2. MAMPOSTERÍA**

Empresas admitidas:

- ✓ NIF: B38781597 FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L.	Total puntuación: 100,00 puntos <u>Propuesto para la adjudicación</u>
---------	------------------------------	---

➤ **LOTE 3. ARENA PICÓN**

Empresas admitidas:

- ✓ NIF: B38071551 ALMACENES AGUA GARCÍA, S.L.
- ✓ NIF: B38781597 FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L.
- ✓ NIF: B76515832 SUMINISTROS SOBRADILLO, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L.	Total puntuación: 100,00 puntos <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	SUMINISTROS SOBRADILLO, S.L.	Total puntuación: 93,75 puntos
Orden 3	ALMACENES AGUA GARCÍA, S.L.	Total puntuación: 92,86 puntos

Mejor oferta de cada uno de los lotes de licitación:

- ✓ **LOTE Nº1 ZAHORRA, ÁRIDOS PARA CAMA Y RELLENO DE TUBERÍA Y RESTO DE ÁRIDOS.** la presentada por la empresa EXCAVACIONES ÓSCAR DEL CASTILLO, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (69.047,50 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 2 MAMPOSTERÍA** la presentada por la empresa FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO CATORCE MIL EUROS (114.000,00 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 3 ARENA PICÓN** la presentada por la empresa FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00 €), IGIC no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

➤ **EXCAVACIONES ÓSCAR DEL CASTILLO, S.L.**

- Solvencia económica, se aportará copia simple de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, o en su caso certificado de importe neto de la cifra anual de negocios emitido por la agencia tributaria.

- Solvencia técnica requerida, se aportará los certificados que acrediten haber realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV) ejecutados en los últimos tres años, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSA por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificado emitido (firmado por la entidad bancaria electrónicamente) de titularidad de la cuenta (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para TRAGSA (personas de contacto, teléfonos, etc.).
- Anexo IV sobre Prevención de Riesgos Laborales, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.
- Anexo VII sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Anexo IX, “Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia” debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI), tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa.

➤ **FERRETODO LOS MAJUELOS, S.L.**

- Solvencia económica, se aportará copia simple de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, o en su caso certificado de importe neto de la cifra anual de negocios emitido por la agencia tributaria.
- Solvencia técnica requerida, se aportará los certificados que acrediten haber realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV) ejecutados en los últimos tres años, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificado emitido (firmado por la entidad bancaria electrónicamente) de titularidad de la cuenta (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para TRAGSA (personas de contacto, teléfonos, etc.).
- Anexo IV sobre Prevención de Riesgos Laborales, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.
- Anexo VII sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Anexo IX, "Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia" debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI), tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ
Gerente de TRAGSA UT4